

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 7 de julio de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad Administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo
Nombre: M.A. Arturo Delgado Ávila	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.
1.5 El objetivo. Evaluar el Desempeño del FASP en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones para la Seguridad Pública en la Entidad; 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo; 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas; y 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación <p>Para lograr los objetivos; general y específicos, el evaluador deberá utilizar un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevará a cabo una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una Cuantitativa.</p> <p>La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</p> <p>La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.</p> <p>La valoración cuantitativa, se llevará a cabo a través de un análisis de los datos presupuestales, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo.</p> <p>La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del Fondo en la Entidad. La valoración de la información y el esquema de las</p>	

entrevistas se deben presentar en formato diseñado para dicho fin.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>Análisis de Gabinete</p> <p>El grupo evaluador deberá analizar la información enviada por las Dependencias y realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, entre otras herramientas, para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo, contextual en que se desarrolla el Fondo y complementarla con la información recabada en el trabajo de campo para emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, esta actividad es enunciativa más no limitativa.</p> <p>Análisis de Campo</p> <p>El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, deberán de realizar visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerza la información del Análisis de Gabinete, se recomienda que el grupo este conformado con un mínimo de tres integrantes y por parte de Dependencias el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, se levantará evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las que formaran parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante la evaluación y los instrumentos de medición serán firmados por los asistentes a la reunión y formarán parte de los Informes Finales, además de realizar una lista de asistencia.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>A) Contribución y Destino</p> <p>Las entidades ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF. Asimismo, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por el FASP.</p> <p>Existe un diagnóstico general sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública en el Estado. Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales.</p> <p>Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.</p> <p>B) Gestión</p> <p>Existe buena coordinación interinstitucional entre las el SESCESP y las entidades ejecutoras del fondo, no obstante que utilizan diferentes sistemas de información para la gestión de los recursos. En materia de Gestión, la principal amenaza consiste en el retrasos y/o la falta de ministración de los recursos del FASP por parte de la SEFIPLAN, así como los retrasos en la formalización del Anexo Técnico del FASP.</p>

C) Generación de Información y Rendición de Cuentas

Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.

No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni esquemas a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

D) Orientación y Medición de Resultados

Considerando la Matriz de Indicadores de Resultados entregada por la SESCESP (Anexo 4), se identifican cuatro indicadores:

a. El indicador de Fin, medido a través de la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, alcanzó un avance de 95.26% con respecto a la meta estipulada.

b. El indicador de propósito, medido a través del avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP, alcanzó un avance de 87% con respecto a la meta establecida.

c. El indicador de componentes, medido a través del porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, alcanzó un avance del 97% con respecto a la meta establecida.

Por otro lado, no obstante que existen diversas evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad, las entidades evaluadas no cuentan con indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un diagnóstico general sobre la situación que guarda el tema de seguridad pública.
- Las entidades ejecutoras del FASP tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF
- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por el FASP.
- Buena coordinación interinstitucional entre la SESCESP, SSP y la FGE.
- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen diversas evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos con respecto al fin y/o propósito del Fondo, así como áreas de oportunidad.
- Existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública.

2.2.3 Debilidades:

- Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.
- Retrasos y/o falta de transferencia de los recursos por parte de la SEFIPLAN.
- Los sistemas de información que manejan las entidades involucradas son distintos (SEFIPLAN y SSP utilizan SIAFEV; la FGE utiliza SUAFOP; y el PJE el sistema denominado SAFPOJ).

- Retraso en la formalización del Anexo Técnico del FASP.
- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Desconocimiento de los rendimientos financieros generados con los recursos FASP.
- Falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN.
- No se cuenta con un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de "contribución y de destino", se recomienda realizar un diagnóstico específico con respecto a la situación que guarda el problema que se requiere combatir con el FASP, incluyendo las causas y efectos de las necesidades regionales. También se recomienda incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados).

Para mejorar la "gestión" del fondo, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FASP. Adicionalmente, también se recomienda agilizar la formalización del Anexo técnico del FASP.

En materia de "generación de información y rendición de cuentas", se recomienda generar mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Finalmente, en el apartado correspondiente a "orientación y medición de resultados", se recomienda que las entidades evaluadas generen indicadores estatales que complementen la información que se recoge a partir de la MIR

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FASP

2. incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto Basado en Resultados)

3. Generar mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de las políticas públicas

4. Entidades evaluadas generen indicadores estatales que complementen la información que se recoge a partir de la MIR

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Mtro. Carlos Reyes Sánchez**

4.2 Cargo: **Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Veracruzana**

4.4 Principales colaboradores. Dr. Darío Fabián Hernández González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: carloreyes@uv.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (228) 8421700 ext: 13929, 13512 y 13927

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Coordinación de Planeación y Seguimiento en la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, Dirección de Planeación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Jaime Ignacio Téllez Marie. Correo electrónico: Telf. 01(228) 1 41 38 00 ext: 3500	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Veracruz.
L.C. Ana Cristina Ledezma López Correo electrónico: jnemi@veracruz.gob.mx Tel. 01(228) 8 41 80 48	Unidad administrativa: Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Lic. Jorge Winckler Ortíz Correo electrónico: Tel. 01(228) 8 416170 ext 3510	Unidad administrativa: Fiscalía General del Estado de Veracruz.
Magdo. Lic. Edel Humberto Álvarez Peña Correo electrónico: presidencia@pjeveracruz.gob.mx Telf. 01(228) 8 42 28 00 ext. 3003	Unidad administrativa: Poder Judicial del Estado de Veracruz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
--	--

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional</u>

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
--

6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo
--

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
-------------------------------------	--	--	--	--

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

7.2 Difusión en internet del formato:
